



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN No. 03

LA SECRETARIA GENERAL

Informa que, el máximo Òrgano de Dirección y Gobierno, aprobó los siguientes actos administrativos:

RESOLUCIONES SUPERIORES 2009:

- No. 016 Por la cual se adicionan excedentes sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios y Recursos de la Nación de la Universidad de los Llanos, para la Vigencia Fiscal de 2009
- No. 017 Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes durante el segundo periodo académico de 2009
- No. 018 Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de aseo para las sede de la entidad durante el segundo período académico de 2009
- No. 019 Por la cual se acepta la renuncia irrevocable presentada por la enfermera SARA MARÍA PÉREZ SÁENZ al cargo de DECANA (Facultad de Ciencias de la Salud), código 0085, grado 12
- No. 020 Por la cual se delega al Rector para aprobar y modificar los calendarios académicos, en la vigencia 2009, previo concepto del Consejo Académico.
- No. 021 Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios a la profesora Ana Betty Vacca Casanova
- No. 022 Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al profesor Javier Ricardo Castro Ladino
- No. 023 Por la cual se resuelve por vía de autoridad, la interpretación del párrafo cuatro, artículo 11 del Estatuto General de la Universidad”

Los textos de las anteriores actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, en el link “Consejo Superior Universitario”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN No. 03

LA SECRETARIA GENERAL

Hoja 2 de 2

Esta publicación se hace dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2008 (Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario)

YOLANDA BUSTOS CASTRO